



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 3.576.- /

MAT: Autoriza trato directo y contratación de proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975".

LAJA, 20 de Mayo de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Informe N°102 de fecha 14/05/2015 del Director del Departamento de Educación, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Acuerdos N° 88 y N° 89 en Sesión de Concejo Ordinario N°15 de fecha 20/05/2015;
- 3.- D.A. N° 3.391 de fecha 13/05/2015, que declara inamisible propuesta para licitación ID 3736-38-CO15 "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975";
- 4.- D.A. N° 2.456 de fecha 08/04/2015, que autoriza cobro de garantía, deja sin efecto la adjudicación y autoriza licitación privada de proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975";
- 5.- D.A. N° 1.109 de fecha 19/02/2015, que adjudica licitación ID 3736-6-LE15;
- 6.- D.A. N° 8.452 de fecha 31/12/2014, que aprueba bases administrativas y autoriza licitación pública de "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975";
- 7.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 360 de fecha 31/12/2014, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 8.- Solicitud de pedido N° 955 de fecha 31/12/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 10.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- 1.- **AUTORÍZASE** la contratación del proyecto "Acondicionamiento de envolventes y mejoramiento interior Gimnasio Escuela D-975", mediante la modalidad de Trato directo, según Acuerdo de Concejo N°88, Sesión de Concejo Ordinario, de fecha 20/05/2015;
- 2.- **AUTORÍZASE** la contratación con la empresa Ingeniería y Construcción Fica y Cía Ltda., RUT 76.771.440-8, por un monto total de \$35.000.000 (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos, según Acuerdo N°89, Sesión de Concejo Ordinario N°15, de fecha 20/05/2015;
- 3.- **EMÍTASE** la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público de acuerdo al proceso señalado en las bases, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.

4.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irrogue el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2153102004051 del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM /
- Control
- DAEM (3)